MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

25604 *ORDEN de 15 de octubre de 1998 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 10 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15), corregida por Orden de 17 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.–La toma de posesión de los nuevos destinos se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15, corregida por Orden de 17 de septiembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 24)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario del Gabinete del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales (nivel 30). Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Gabinete del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, Madrid. Nivel: 14.

Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Díez Álvarez, Ana Beatriz. Número de Registro de Personal: 1190777002 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de Administración del Estado. Situación: Activo.

25605 *ORDEN de 23 de octubre de 1998 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don José Maine López, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.*

Por sentencia dictada con fecha 6 de febrero de 1998 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 16 de septiembre de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre, se estima el recurso contencioso-administrativo formulado por don José Maine López, reconociéndole el derecho a ser incluido en el grupo D de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don José Maine López, en su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se abonen al interesado las diferencias de haberes dejados de percibir en los cinco años anteriores a su solicitud inicial, de conformidad con lo establecido en el fundamento jurídico tercero de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 23 de octubre de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

25606 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 29 de enero de 1998 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 30 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Director general de la Función Pública.